

Anexo 1

Reporte mensual de metas enero 2023



Enero/2023

Componente 1	Funcionamiento del Secretariado fortalecido.	
Actividad 1	Intensificación a la aplicación de herramientas tecnológicas para el desarrollo de actividades	
Número de Acciones:	2	

Acción 1: Programa de mantenimiento preventivo y correctivo aplicado a los equipos de cómputo de la Secretaría Ejecutiva.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se realizó una revisión preventiva, así como el respaldo de información a 25 dispositivos de cómputo. Lo anterior con la finalidad de garantizar la integridad de la información generada por los Servidores Públicos de la referida Secretaría.

Durante la revisión se realizaron las siguientes acciones:

- Actualización del Sistema Operativo y Firmware
- Actualización de definiciones contra amenazas de virus informático
- Escaneo de virus informático
- Comprobación de cuentas de Microsoft Office

A continuación, se muestra la evidencia del trabajo realizado:





Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo Morelia Michoacán a 24 de enero de 2023

Por instrucciones de la Secretaria Técnica, se realizará un respaldo completo a todos los equipos de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Nombre de PC	Usuario	Fecha	Observaciones	Firma
SESEA-01	Elibeth Reyes Guevara	24-01-2023	Sa respectarion las curpotas Documentos Escritorio	4
SESEA-02	Maria del Rosario Cira Islas	24 01 23	Departamento Juridico E	
SESEA-03	Refugio Jiménez Hernández	25/01/2013	Muchar growing.	DH.
SESEA-04	Maria del Carmen Ponce de León y Ponce de León			
SESEA-05	Olivia Santillán Gutiérrez	24/01/2023	Se respulderon documentos	July
SESEA-06	Brenda Patricia Gamiño Cruzaley	74-01-1013	ocutorio.	T
SESEA-07	Ana Maria Vargas Vėlez			(3)
SESEA-08	Alan Juan Rodriguez Manriquez	24/01/2023	Se respaldo Disco C	
SESEA-09	Gerardo Huanosta Monrroy	25/01/200	Commenter	
SESEA-10	Jorge Viveros Cincire	24/01/2023	NO DE MEQUIERE	Vigo

Tel: [443] 298 4009 Artilleros de 1847 No. 640, Colonia Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, C.P. 58260 www.seseamichoacan.gob.mx





Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo Morelia Michoacán a 24 de enero de 2023

Por instrucciones de la Secretaria Técnica, se realizará un respaldo completo a todos los equipos de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Nombre de PC	Usuario	Fecha	Observaciones	Firma
SESEA-11	Cecilia Escudero Garcia	25/01/23	Ropaldo	faces
SESEA-12	Rosa Ivone	24.01.23	Misma información que Sorohi	(finne)
SESEA-13	Kate Arizmendi	24 01 23	Carpata respoldado «Respoldos UNICV	aldelordund
SESEA-14	Sarahi Pérez Ponce	24/01/23	Respuldo de corpeto lango.	4 1/6
SESEA-15	Claudia Pèrez González			
SESEA-16	César Anatolio Garcia Cahue	zwoltzs	Carpeta SESEA	4
SESEA-17	Amieyarin Reyes Ayala			
SESEA- WS-01	Antonio Flores García	24/01/2023	Respoldo Curpeto Damento	AL-
SESEA- WS-02	Santiago Bartolo Ramos	24/61/203	Curpeta respaldendes	In.
SESEA- WS-03	Jonatan Esquivel Ramirez	24/0/2023	Carpeta DSTXPD -	THE
SESEA- WS-04	Lizbeth Pureco Pedraza	31/01/2023	Respuldo y limpieza.	2

Tel: (443) 298 4009 Artilleros de 1847 No. 640, Colonia Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, C.P. 58260 www.seseamichoacan.gob.mx





Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo Morelia Michoacán a 24 de enero de 2023

Por instrucciones de la Secretaria Técnica, se realizará un respaldo completo a todos los equipos de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticomunción.

Nombre de PC	Usuario	Fecha	Observaciones	Firma
SESEA-P- 01	Ana Maria Vargas Vėlez (DELL)			Q'
SESEA-P- 02	Lizbeth Pureco Pedraza (DELL)	31/61/2023	Resealdo y Iruprera.	
SESEA-P- 03	María del Carmen Ponce de León (DELL)			
SESEA-P- 05	Lizbeth Pureco Pedraza (HP)	31/01/2023	Respolder 4	De
SESEA-P- 06	Alan Juan Manriquez Rodríguez (HP)	25/01/2013	Nose requiere	-
SESEA-P- 07	Jonatan Esquivel Ramirez (HP-GM)	24/01/2023	No & requiere	24
SESEA-P- 08	Jonatan Esquivel Ramírez (Allen)	24/01/2029	No se requiere	THE
SESEA-P- 09	Lizbeth Pureco Pedraza (Alien)	31/00/2022	Resello y lempioza	De
SESEA-T-)1	Ana Maria Vargas Vélez			QI

Tel: (443) 298 4009 Artilleros de 1847 No. 540, Colonia Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, C.P. 58260 www.seseamichoacan.gob.mx



Acción 6: Manejo de plataformas para la realización de videoconferencias y reuniones virtuales de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Ejecutiva.

El jueves 26 de enero del 2023, se celebró la 1ra Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Sesión fue realizada de forma híbrida, es decir, presencial y virtual, mediante la plataforma Zoom Meetings para lograr comunicar a 9 integrantes que se reunieron de manera presencial con uno de ellos que lo hizo a la distancia. La Sesión fue transmitida en vivo a través de la Plataforma Facebook Live,





Enero/2023

Componente 4	Plataforma Digital Estatal interconectada y con datos
Actividad 1	Interconexión y con datos de todos los Órganos del Estado en los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal

Acción 3: Administración del Sistema de Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2).

De conformidad a lo dispuesto a los artículos 8, fracción XI, 47 y 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción debe implementar la Plataforma Digital Estatal, misma que será administrada por la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema. Dicha Plataforma se integra por los sistemas electrónicos: I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal; II. Sistema de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; III. Sistema de servidores públicos y particulares sancionados; IV. Sistema de información y comunicación con el sistema Nacional con el Sistema Nacional de Fiscalización; V. Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción; y. VI. Sistema de Información Pública de Contrataciones.

El 8 de diciembre de 2021, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con los artículos 37, fracción X, 47, 48, fracción II y 51 de la Ley antes mencionada; 5, fracción II, 6,12, 14, 48 y Tercero Transitorio de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción declaró formalmente el inicio de operación del Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, de la Plataforma Digital Estatal a partir del 15 de diciembre de 2021; la referida Declaratoria fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado, número 25, Novena Sección, de fecha 15 de Diciembre de 2021; por lo que se anexa al presente copia del mismo.

A partir de la fecha antes señalada, conforme a lo dispuesto en los artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; 6° y 20, de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional; 6, 7, 9, 10, 11, 46 y 47 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, y conforme al Catálogo de Perfiles de Usuarios del Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, las autoridades competentes de los Órganos del Estado que define la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, deberán ingresar en el Sistema referido, información relacionada con los servidores públicos que intervienen en procedimientos de Contrataciones públicas, de tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato.

En seguimiento a las actividades de administración del Sistema de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, se asignaron usuarios para el Ayuntamiento de Cojumatlán de Regules, Secretaría del Medio Ambiente y Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán.





ACUSE

SEA

No. de Oficio: SEA-SE-DSTyPD-0403/2023 unto: Usuarios y Contraseñas del Sistema 2

Morelia, Michoacán, a 18 de enero de 2023

Dr. Alejandro Méndez López Secretario del Medio Ambiento P re s e.n.t.e.

Atentamente Lic. Ana María Vargas Vélez ria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anti-

eesretaria del Medio Ambiente RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES

Tet (443) 298 4000 leros de 1547 No. 640, Colonia Chap rispec Sur, Morella, Michoscán, C.P. 58260 www.sistemaantoo.eu.pcb.m.elchoscan.adz.mpx

000243 RECIBIDO 1 9 ENE. 2023 DIRECCIÓN GENERAL OFICIALÍA DE PARTES

O SEA

No. de Oficio: SEA-SE-DSTyPD-0404/2023 unto: Usuarios y Contraseñas del Sistema 2 Morelia, Michoacán, a 18 de enero de 2023.

C.c.p. Minutario

Tet (443) 258 4009

Artilleros de 1977 No. 640, Colonia Chapultapec Sur, Morella, Michaecán, C.P. 58260

www.sisteruanticompolor michaecan, pot mic



No. de Oficio: SEA-SE-DSTyPD-0405/2023 Asunto: Usuarios y Contraseñas del Sistema 2

Morelia, Michoacán, a 19 de enero de 2023

Lic. Ana Lilia Manzo Martinez Presidenta del Ayuntamiento de Cojumatlán Presente.

En seguimiento a la asignación de usuarios para el Sistema II, Sistema de los servidores públicos que intervergan en procedimientos de contrataciones públicas, que irriegra la Plataforma Digital Estatal, para la capitura, validación en lerges de la información, hago de su conocimiento que esta Secretaria (Spocial) ha tanido a bien crear las credenciales de acceso (usuario y contraseña), con la información que nos fue proporcionada.

Al respecto, se envian anexos a este oficio las credenciales de acceso al Sistema referido para los usuarios que fueron designados para tal fin; solicitándole sea el conducto para hacer entrega de los sobres referidos a los servidores públicos correspondientes.

Así mismo, en cada uno de los sobres de referencia, se confiene una carta de confidencialidad, la cual deberá ser firmada por la o el servidor público que corresponda, y remitirse en original a esta Secretaría Ejecutiva.

No omito reliterar que cuando existan movimientos de los servidores públicos designados como responsables para el uso del Sistema, deberá informarse a esta Secretaría Ejecutiva y solicitar asignación de nuevas credenciales (usuarios ycontraesa). Por choi ado, no caeo de péridad el usuario y contrasefía, por cualquier causa, igualmente deberá informarse de immediato a la Secretaría Ejecutiva para la carcelectión correspondiente.

Finalmente, se adjunta al presente, el Manual de Usuario que contiene el proceso a seguir para el acceso al Sistema de referencia y registro de la información.

Para la orientación correspondiente está a la disposición la Ing. Lizbeth Pureco Pedraza, Jefa del Departar Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de esta Secretaria, en el taléfono 44 32 98 40 09 extension 1013, 1001 o en los correce electrónicos <u>joureco@ssesentichoacan.com</u> y dsbyd@seseamichoacan.com

Ateritamente

Lic. Ana Maria Vargas Veite

Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Andibrini con la Contra de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Andibrini con la Anticoseguero del Anticoseguero del Contra de

C.c.p. Elizabeth Vázquez Bernal, Pri Anticorrupción. C.c.p. Minutario.

Tet. (443) 298 4009 Artilieros de 1847 No. 640, Colonia Chapultepec Sur, Monelia, Michoacán, C.P. 58250



Acción 4: Administración del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados. (S3).

El 8 de diciembre de 2021, de conformidad con los artículos 37, fracción X, 47, 48, fracción III y 51 de la Ley antes mencionada; 5, fracción III, 6,12, 14, 48 y Tercero Transitorio de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, se declaró formalmente el inicio de operación del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, de la Plataforma Digital Estatal a partir del 15 de diciembre de 2021; la referida Declaratoria fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado, número 25, Novena Sección, de fecha 15 de Diciembre de 2021.

A partir de la fecha antes señalada, conforme a lo dispuesto en los artículos 47, 48, 49, 51 y 52 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; 6º y 20, de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional; 6, 7, 10, 11, 48, 49 y 50 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, y conforme al Catálogo de Perfiles de Usuarios del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, se iniciaron con los trabajos de administración del sistema en cuestión.

En seguimiento a las actividades de administración del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, se realizó un cambio de usuario con el perfil capturador al Poder Judicial del Estado de Michoacán.





<u>Acción 6</u>: Diseño, desarrollo informático de la segunda etapa del Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Con la finalidad de localizar áreas de mejora a la Versión 1.0 del Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (SIDESEA), en coordinación con la Unidad de Denuncia Ciudadana se procedió a la rueda de prensa a fin de presentar a la ciudadanía michoacana el sistema de referencia y con ello estar atentos a la detección y corrección de errores, así como la detección y diseño de funcionalidades nuevas y optimización de procesos.

En el mismo sentido, se procedió a la realización de un respaldo para la instalación del Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción en versión de producción de los siguientes módulos:

- jdk-11.0.9 windows-x64 bin.exe
- jre-8u291-windows-x64.exe
- postgresql-13.2-2-windows-x64.exe



Recorte de pantalla de la página de inicio del Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (SIDESEA)





Presentación del Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (SIDESEA) y rueda de prensa.

Durante la presentación, se escucharon las inquietudes de la ciudadanía.

Acción 9: Atender la mesa de ayuda de la Plataforma Digital acorde a los sistemas que contiene.

Se realizaron las siguientes acciones en seguimiento a las actividades de la mesa de ayuda de la Plataforma Digital Estatal:

- Se han resuelto dudas a servidores públicos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo sobre el uso del Sistema de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas.
- En el mismo sentido, el día 19 de enero del presente año, se realizó la una rueda de prensa en el Antiguo Salón de Sesiones del Palacio de Justicia para dar a conocer el funcionamiento del Sistema de Denuncia Pública de faltas administrativas y hechos de corrupción (SIDESEA).





Acción 11: Elaboración de los Reportes y datos estadísticos del funcionamiento de los sistemas.

De conformidad a lo dispuesto a los artículos 8, fracción XI, 47 y 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción debe implementar la Plataforma Digital Estatal, misma que será administrada por la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema. Dicha Plataforma se integra por los sistemas electrónicos: |. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal; II. Sistema de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; III. Sistema de servidores públicos y particulares sancionados; IV. Sistema de información y comunicación con el sistema Nacional con el Sistema Nacional de Fiscalización; V. Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción; y. VI. Sistema de Información Pública de Contrataciones.

En seguimiento a las actividades de administración de la Plataforma Digital Estatal, se cuenta con los siguientes datos:

Sistema I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió un Acuerdo el 24 de diciembre de 2019 donde, en su Artículo Tercero, establece lo siguiente: "A partir del 1° de mayo de 2021, serán operables en el ámbito estatal y municipal los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23



de septiembre, con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses a que hace referencia la fracción I del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción".

No obstante, a la fecha el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción no ha emitido un acuerdo referente al procedimiento de las consultas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, así como de los mecanismos para la conservación de la integridad de datos almacenados en el Sistema de Declaración Patrimonial e Intereses, por lo cual, aun no se han creado las credenciales de acceso a los usuarios de tipo autoridad que en cumplimiento a sus atribuciones requieran acceso al Sistema.

Estado: El Sistema se encuentra completamente operativo, no se ha presentado ningún inconveniente.

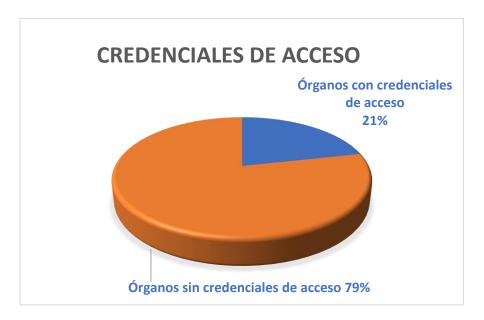
Sistema II. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas El 8 de diciembre de 2021, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con los artículos 37, fracción X, 47, 48, fracción II y 51 de la Ley antes mencionada; 5, fracción II, 6,12, 14, 48 y Tercero Transitorio de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, se declaró formalmente el inicio de operación del Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, de la Plataforma Digital Estatal a partir del 15 de diciembre de 2021; la referida Declaratoria fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado, número 25, Novena Sección, de fecha 15 de Diciembre de 2021.

A partir de la fecha antes señalada, conforme a lo dispuesto en los artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; 6° y 20, de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional; 6, 7, 9, 10, 11, 46 y 47 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, y conforme al Catálogo de Perfiles de Usuarios del Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, las autoridades competentes de los Órganos del Estado que define la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo , y conforme al Catálogo de Perfiles de Usuarios de Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, se iniciaron con los trabajos de administración del sistema en cuestión.

Al 31 de enero de 2023:

 Por parte de esta Secretaría Ejecutiva se ha enviado 226 credenciales de acceso para servidores públicos pertenecientes a 43 órganos del Estado, lo cual equivale al 21.00%.



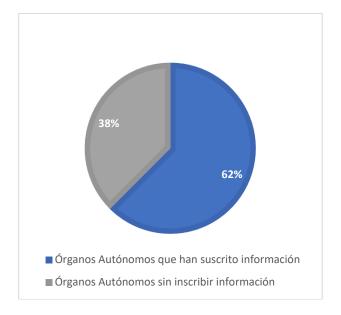


• Hasta el momento 77 ayuntamientos han solicitado y recibido credenciales de acceso al sistema, lo que equivale al 67%, quedando pendientes 36 ayuntamientos de registrar información al sistema, lo que equivale al 33%.

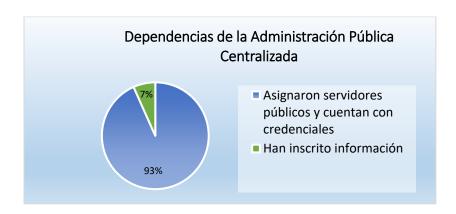


• A la fecha 5 organismos autónomos han suscrito información al sistema, quedando pendientes 3 de ingresar información al sistema.



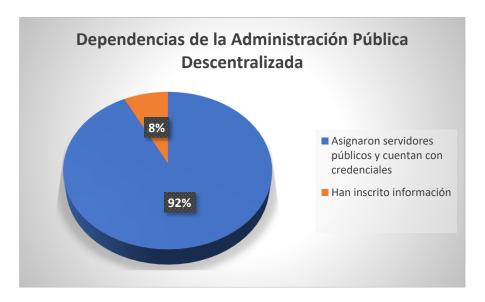


- A la fecha el 100% de los 8 organismos autónomos cuentan con credenciales de acceso.
- 14 Dependencias de la Administración Pública Centralizada han asignado y recibido credenciales de acceso al sistema.



• 37 dependencias de la Administración Pública Descentralizada han asignado servidores públicos capturadores de información, de ese total, han inscrito información al sistema 3 dependencias, lo que equivale al 8%.





Sistema III. Sistema de servidores públicos y particulares sancionados

El 8 de diciembre de 2021, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con los artículos 37, fracción X, 47, 48, fracción III y 51 de la Ley antes mencionada; 5, fracción III, 6,12, 14, 48 y Tercero Transitorio de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, se declaró formalmente el inicio de operación del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, de la Plataforma Digital Estatal a partir del 15 de diciembre de 2021; la referida Declaratoria fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado, número 25, Novena Sección, de fecha 15 de Diciembre de 2021.

A partir de la fecha antes señalada, conforme a lo dispuesto en los artículos 47, 48, 49, 51 y 52 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; 6º y 20, de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional; 6, 7, 10, 11, 48, 49 y 50 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, y conforme al Catálogo de Perfiles de Usuarios del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, se iniciaron con los trabajos de administración del sistema en cuestión.

Al 31 de enero de 2023:

 Por parte de esta Secretaría Ejecutiva se ha enviado 198 credenciales de acceso para servidores públicos pertenecientes a 108 órganos del Estado, lo cual equivale al 86.40%.





 Se ha capturado información por parte de 11 órganos del Estado, lo que equivale al 9.60%, quedando pendientes de captura de información 114 órganos del Estado lo que equivale al 91.20%.
 53 órganos del Estado han reportado no contar con sanciones, lo que equivale al 42%.



• A la fecha 114 órganos del estado han dado respuesta a los oficios en los que se les informa de su obligación de capturar datos al sistema en cuestión, lo que equivale al 91.20%, quedando pendientes de responder 11 órganos del estado lo que equivale al 8.80%.



